CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02, ID Nº 326.110

**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER**

***ACTA DE EVALUACIÓN***

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 13:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C.P. Claudia Raquel Cristaldo, Lic. Valentín Figueredo, designados por Resolución Nº144/2015 de fecha 30 de Octubre del 2015, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 02, ID Nº 326.110**, **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER.**

**Acto de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 21 de abril de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

| EMPRESA | LOTE 1 | LOTE 2 |
|---|---|---|
| CASA EL ESTUDIANTE | 19.419.000 | 14.700.000 |
| FRANCI ELECTRODOMESTICOS | 19.830.000 | 22.750.000 |
| ALTERNATIVA S.A. | No Cotiza | 24.465.000 |
| PRINTEC S.A. | No Cotiza | 23.450.000 |

**Seguidamente se aclara algunos aspectos mencionados por los proveedores en el Acta de Apertura de Sobres:**
No hubo presencia de ningún representante de las empresas participantes.

**Cumplimiento Legal**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

| N° | OFERENTES: | Formulario de Ofertas | Garantía de Mant. De Oferta | Capacidad del Firmante | Art. 40, ley 2051/03 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | **FRANCI ELECTRODOMESTICOS, de Francisco Sabino Rotela.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | **ALTERNATIVA S.A.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | **PRINTEC S.A.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

De todo lo anterior resulta que todas las firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.----------

**Aplicación del Margen de Preferencia:**
Considerando el Decreto Nº 9649/2012, por el cual se reglamenta la ley Nº 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se menciona que ninguna de las empresas presentaron en sus ofertas el Certificado de Origen Nacional; por lo que ninguna de las empresas han sido beneficiados con la aplicación de dicho procedimiento.----------

**Análisis de Precios Ofertados**
Posterior al análisis del cumplimiento legal el comité se avoca a realizar el Análisis de precios ofertados, conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, a fin de verificar si los precios se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento(20%) de la estimación de Costo.----------

Se menciona que la oferta más baja es de la empresa CASA EL ESTUDIANTE, por lo que se procede al análisis de los precios Ofertados y siguiendo lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016, se ha solicitado vía nota a la empresa CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 4; 9; 15; 16; 18; 21; 22 y 28; por encontrarse los mismos fuera del intervalo de 30% por debajo y 20% por encima de la estimación de costos referenciales de la convocante.----------

La empresa CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda; ha remitido la justificación correspondiente a través una nota, en donde la citada firma expone los argumentos de los precios ofertados en los mencionados ítems, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas considera conveniente considerar válido la cotización de los mismos.----------

**Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

A través de los medios disponibles se pudo verificar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis:

Titulares de las empresas:

a) **IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA** con C.I. Nº 3.525.768, PRESIDENTE de la empresa ALTERNATIVA S.A.; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo; así como de los miembros de la sociedad.
b) **RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES** con C.I. Nº 2.894.012, Director de la empresa PRINTEC S.A.; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo, así como de los miembros de la sociedad.
c) **FRANCISCO SABINO ROTELA** con C.I. Nº 787.858, propietario de la empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

d) **WALTER MARCIAL OJEDA** con C. I. N° 3.176.221, propietario de la empresa CASA EL ESTUDIANTE; dentro de los registros del SINARH aparece como docente, Profesor permanente, en la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Nacional de Canindeyú del presente ejercicio.

***La ley 1626/00***
*Artículo 2°- Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:*
*f)* ***los docentes de la Universidad Nacional*** *y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*

***Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.***

Seguidamente fueron solicitados los documentos de carácter formal no sustancial que no contenían las ofertas en el momento de la apertura, en un plazo no mayor a 24 hs. según se describe:

**CASA EL ESTUDIANTE**

- COPIA DE CONTRATOS ANTERIORES

La Empresa **CASA EL ESTUDIANTE,** cumplió con la respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, por lo que éste comité da por satisfactorio los documentos presentados.

**<u>Suministro de la Documentación de Carácter Formal.</u>**

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación, documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y V del Anexo E de las ofertas según el siguiente detalle:

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | FRANCI ELECTRODO MESTICOS | CASA EL ESTUDIANTE |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple | Cumple |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Cumple | Cumple |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Cumple | Cumple |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple | Cumple |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No Aplica | No Aplica |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta | Cumple | Cumple |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | No Aplica | No Aplica |

| I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | ALTERNATIVA S.A. | PRINTEC S.A. |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | Cumple |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | Cumple | Cumple |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple | Cumple |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | Cumple |
| e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple | Cumple |
| f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple | Cumple |

| | |
|---|---|
| CAPACIDAD FINANCIERA | NO APLICA |
| CAPACIDAD TECNICA | NO APLICA |

| V. EXPERIENCIA | CASA EL ESTUDIANTE |
|---|---|
| **a)** Experiencia mínima de 2 (dos) años 2015-2016. El Oferente deberá demostrar de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de "productos similares" a lo solicitado en esta contratación, para lo cual deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento. Para dicho efecto se considerará Copias de Contratos o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los años (2015 y 2016) | CUMPLE |

## Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al Objeto de Gasto 340-30-1-5 Adquisición de Útiles de Oficinas y Tóner, por un monto de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones).

Este comité ha constatado que el monto de la oferta más baja presentada por la empresa CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda, supera la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para dicha contratación.

La empresa CASA EL ESTUDIANTE, presenta en el lote Nº 1 un precio total de Gs. 19.419.000 (Guaraníes diez y nueve millones cuatrocientos diez y nueve mil), y en el lote Nº 2 un precio total de Gs. 14.700.000 (Guaraníes catorce millones setecientos mil).

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones), verificándose una diferencia de Gs. 4.119.000 (Guaraníes cuatro millones ciento diez y nueve mil) entre el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la sumatoria de la oferta de ambos lotes. Este comité amparado en lo que menciona la circular Nº3/2006 de la DNCP, procede a disminuir la cantidad de bienes solicitado en el lote Nº 2 – Adquisición de Tóner; quedando como se describe en el siguiente cuadro:

## PLANILLA DE PRECIOS

## CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda – lote Nº 2

| EMPRESA | Descripción | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total Incluido | Adjudicado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CASA EL ESTUDIANTE | Tóner para impresora Negro, Original/ compatible | PRINTERS | CHINA | 25 | 420.000 | 10.500.000 | X |

**Recomendaciones:**

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, éste comité de Evaluación, recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

**ADJUDICAR:** a la empresa **CASA EL ESTUDIANTE** de Walter Marcial Ojeda, correspondiente al total del presente proceso licitatorio según el siguiente detalle:

1) **LOTE Nº 1: CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda,** por un monto total que asciende a la suma de Gs. 19.419.000 **(Guaraníes Diez y nueve millones cuatrocientos diez y nueve mil)** para la Adquisición de Útiles de Oficinas.
2) **LOTE Nº 2: CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda,** por un monto total que asciende a la suma de Gs. 10.500.000 **(guaraníes diez millones quinientos mil)** para la Adquisición de Tóner.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

| | |
|---|---|
| ..... | ..... |
| C. P. Claudia Cristaldo Cardozo | Lic. Valentín Figueredo Ortiz |
| Miembro Comité Evaluador | Miembro Comité Evaluador |

FCE FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2007